



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 16

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



munisanbartolome.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

San Bartolomé Milpas Altas., 02 de julio de 2020
OFICIO No. 116-2020 S.M.I.

Lesbia Maritza Castillo Toledo
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sac.
Presente

Atentamente por medio de la presente, en atención a solicitud, me permito notificarle que previa revisión a los registros y archivos de ésta Secretaría Municipal, correspondiente al mes de **Junio del año 2020**, se pudo establecer que la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, no ha suscrito contratos ni ha extendido licencias municipales de concesiones para el usufructo o explotación de Bienes Inmuebles propiedad de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, por tanto en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de acceso a la información pública se extiende la presente en sentido negativo.-

Sin otro particular me suscribo, atentamente,


PEM. Alex Everardo Acajábón Axpuc
Secretario Municipal

C.c. Archivo